INPEC

ACTA DE POSESIÓN

(CONFORME AL DECRETO REGLAMENTARIO No. 648 DE 2017)

[01] No. 669 [02] Fecha 01 SEP 2025

[03] EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	[04] DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

[05] SE PRESENTÓ AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

[06] EL (LA) SEÑOR(A) MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	[07] CLASE: CÉDULA DE CIUDADANIA	[08] No. 13067386

[09] CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN CÓDIGO 0195, CLASE III DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA, INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL ERE

PARA EL CUAL SE LE NOMBRO MEDIANTE	[10] RESOLUCIÓN	[11] No. 007530
[12] DE FECHA 28 AGO 2025	[13] CON CARÁCTER DE: COMISION - LNR	

[14] Y CON UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE $ 4.952.931.oo	SOBRESUELDO $

El (La) señor (a) MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO prestó el juramento ordenado por el **artículo 122 de la Constitución Política** y manifestó bajo la graveded de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la **Ley 4 de 1992** y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. Además, presentó la siguiente documentación:

[15] LIBRETA MILITAR NO.	[16] EXPEDIDA EN N/A	[17] DISTRITO NO. N/A

[18] CERTIFICADO JUDICIAL Y DE POLICIA NO.	[19] EXPEDIDO EN PAGINA WEB POLICIA NACIONAL

[20] ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	DE FECHA

[21] CERTIFICADO MÉDICO NO. N/A	[22] EXPEDIDO POR: N/A
MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO	TC. DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
[23] FIRMA DEL POSESIONADO	[24] FIRMA DE QUIÉN POSESIONA

OBSERVACIÓN: todos los cargos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) son del Orden Nacional y por tanto en cumplimiento al Artículo 24 del Decreto 407 de 1994, el Señor Director General podrá disponer su ubicación o traslado en cualquier sede del instituto.